DICTAMEN REVISOR FISCAL

Bogotá D.C febrero 2024

Señores accionistas:
SHERLEG LABORATORIES SAS
Ciudad.

He examinado el Estado de la Situación Financiera de **SHERLEG LABORATORIES S.A.S** al 31 de diciembre de 2023, y el correspondiente Estado de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, por el año que terminaron en esta fecha y las revelaciones hechas a través de las notas que han sido preparadas como lo establecen los Decretos 2784 de 2012 y 2615 de 2014 y forman con ellos un todo indivisible. La elaboración de dichos estados financieros es de responsabilidad de la administración de la sociedad **SHERLEG LABORATORIES S.A.S** Una de mis funciones consiste en expresar una opinión sobre ellos fundamentado en las Normas Internacionales de Auditoría.

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría con base en la NIA 300, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores de importancia. Una auditoría incluye el examen sobre una base de pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cifras y las correspondientes revelaciones en los Estados Financieros. Así mismo, comprende una evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la sociedad, así como de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, tomados fielmente del programa de contabilidad, debidamente licenciado y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de la sociedad **SHERLEG LABORATORIES S.A.S** al 31 de diciembre del año 2023, el resultado de sus operaciones y sus flujos de

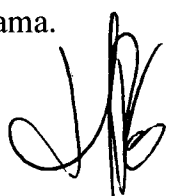
efectivo por los años que terminaron en estas fechas, de conformidad con los conceptos y principios de contabilidad regulados en los Decretos 2784 del año 2012, y 2615 del 2014, aplicados de acuerdo a la forma en que rigieron en el año.

Así mismo, y fundamentado en los resultados de mi auditoría, conceptúo que: la contabilidad de la sociedad **SHERLEG LABORATORIES S.A.S** ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de **SHERLEG LABORATORIES S.A.S** y los de terceros que están en su poder.

Además, conceptúo que existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por los administradores. Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 1 del Decreto 1406 de 1999, confirmo que la sociedad ha cumplido con efectuar correcta y oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el año 2023 sobre los trabajadores que estuvieron a su cargo durante este año.

Adicionalmente la empresa cumplio con las nuevas norvatividades de facturación electrónica y Nomina electrónica, Documento Soporte electrónico .

Continuamos cumpliendo con los montos minimos para la aplicación el sistema de SAGRILAFT y Programa PTEE, se realizaron en el año 2023 reuniones de seguimiento al programa.



CELIO MENANDRO ROPERO GUERRERO
Tarjeta profesional No 77867-T
Calle 13 N 68 B -26